

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés histórico, social y cultural “Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento” camino al 150° aniversario.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Biblioteca Popular Sarmiento fue fundada un, 18 de abril de 1872 es en sí misma un atractivo por ser la primera de la Mesopotamia Argentina, y la tercera del país; cuya acta de conformación de la Comisión para la Biblioteca Popular Sarmiento es del 18 de abril de ese año, comenzando a funcionar meses después, abriendo sus puertas al público, el 2 de febrero de 1873, en un local prestado sito en calles Corrientes y Catamarca, perteneciente a una Sra. de Cáceres, solo como dato histórico.

Hace más de 100 años, la pequeña biblioteca de Bella Vista se inauguró con libros de particulares que donaban las ediciones en desuso. Luego, la Federación de Bibliotecas Populares donó 14 mil libros y así se fue acrecentando la cantidad de ediciones de toda índole, desde libros de Historia, Geografía, Ciencias, hasta publicaciones enteras de Derecho.

Que, obtuvo su Personería Jurídica y casa propia en el año 1911 y, en el año 2002 se la reconoció como Monumento Histórico como

así también una distinción especial del Ministerio de Educación y justicia de la Nación en junio de 1988 y desde hace 9 años alberga el archivo del Semanario “La huella”.

La historia comienza en el año 1872, cuando un ciudadano ilustre, don José Fermín González recibe un folleto enviado por la comisión protectora de Bibliotecas Populares creada por ley del Congreso Nacional en 1870, siendo presidente de la república don Domingo Faustino Sarmiento; la reglamentación de dicha ley facilitaba la creación de bibliotecas en el país y contribuía con el duplo de los fondos que estas remitieran para compras de libros.

El Sr. José Fermín González pensó que Bella Vista debía contar con ese importante medio de cultura y concibió el proyecto de realizar esta obra, buscando adherentes entre amigos y personas conocidas y es así que entre sus primeros colaboradores debemos mencionar a los Sres. Amado Artaza, Marcelino Fernández, Pedro Acosta, Felipe Isasi, José María Torres, Martín Mandía, Baldomero Pereyra y Juan Giubelino.

Las primeras reuniones se realizaron en casa del Sr. Isasi, que fue elegido primer presidente de la sociedad de la biblioteca, el 18 de abril de 1872, que es la fecha de su fundación.

Los libros recibidos de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ascendieron a la suma de 355 pesos y fue el primer plantel con que se contó; la apertura al público se realizó en un acto muy solemne el 2 de febrero de 1873.

En 1875 se consiguió una subvención municipal, muy necesaria para cubrir los gastos, también el gobierno provincial la había incluido entre los establecimientos a beneficiar por la ley del 24 de octubre de 1872.

Que, el camino recorrido por una institución sin fines de lucro y sostenida con aportes de socios, de la comunidad organizada, lo hacen ser considerada una casa de formación y vínculo social permanente y solidaria, que ha atravesado más de un siglo de aporte y permanencia, reconocida por CONABIP, FECOBIP, BIBLIOTECA NACIONAL, entre otras instituciones.

Que, como camino a consolidar una agenda con otros vínculos institucionales, la actual Comisión de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, ha presentado un proyecto de “Año Aniversario 150”, que incluyó su Fiesta Cultural de Lanzamiento en abril de este año, y lanzó su Página Web, y facilitó la relación on-line de sus socios de todo el mundo.

Que, supo reconstruirse y normalizar toda la documentación y balances, pudiendo recibir fondos anuales de Conabip y Fecobip, aportes de Lotería Correntina, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que permitieron modernizar equipamiento (Computadoras) administrativo y de uso público, y se avanza en la compra en el proyecto de compra de libros de autores “correntinos y regionales” para

convertirlo en un atractivo enfocado al visitante turístico y las actividades escolares.

Que, en el marco “Aniversario 150” se ha presentado el Gob. Provincial un proyecto ambicioso pero necesario de refacción y preservación edilicia, que incluye recambio de sanitarios, electricidad, creación de espacios infantiles, y buffet para acceso a socios y clientes.

Que, en el marco “Aniversario 150”, se realizarán presentación de libros, escritores, muestras artísticas, en relación con convenios con editoriales y el Centro Cultural Universitario (UNNE), entre otras.

Que, como representantes de los ciudadanos, con la finalidad de impulsar definitivamente su trascendencia, cuidado y proyección de la querida Biblioteca Popular Domingo Sarmiento, apoyando su agenda de trabajo y a su Comisión Directiva, nos sumamos al “Año Aniversario 150” con festejos en abril del 2022.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los señores legisladores la aprobación de la presente Declaración en los términos anteriormente planteados.

Autor:

Diputada: Nancy Aracely Sand Giorasi.